



## Datos Básicos

**Localización** Colombia

**Periodo de Duración** Inicio 2006.

**Tema que aborda la experiencia** Violencia contra las mujeres: Conflicto armado y Desplazamiento

## Datos de Contacto

**Nombre de la Entidad** Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) Colombia

**Persona de Contacto** Saskia Loochkar ; Blanca Saenz

**Teléfono** +571 6580600

**Correo Electrónico** loochkar@unhcr.org ; saenz@unhcr.org

## Síntesis

La Directriz de atención integral a la población desplazada con enfoque diferencial de género plantea lineamientos y acciones para la atención integral a las mujeres en riesgo o situación de desplazamiento forzado en Colombia. Basada en una identificación participativa de sus riesgos de protección y de sus necesidades más apremiantes, la

Directriz fortalece el puente entre las mujeres desplazadas y el Estado colombiano para dar, a través de la política pública, definitiva respuesta a sus derechos vulnerados.

La estructura retoma las tres fases del desplazamiento forzado: prevención y protección, atención humanitaria de emergencia y estabilización socioeco-

nómica. Para cada una se han establecido tres momentos: análisis de riesgos, parámetros de derechos desde la perspectiva de género y las acciones, que son los lineamientos mismos.

## Contexto

### Necesidades

1. El impacto desproporcionado, en términos cuantitativos y cualitativos, del desplazamiento forzado sobre las mujeres colombianas, presupuesto fáctico del Auto 092 del 2008 de la Corte Constitucional.
2. Algunos riesgos diferenciales identificados: Violencia sexual, explotación sexual o abuso sexual. Explotación o esclavización para ejercer labores domésticas y roles considerados femeninos. Reclutamiento forzado de sus hijos e hijas, u otro tipo de amenazas. Contacto o relaciones familiares o personales con integrantes de

alguno de los grupos armados ilegales o con miembros de la Fuerza Pública. Pertenencia a organizaciones sociales, comunitarias o políticas de mujeres, o de sus labores de liderazgo. Persecución y asesinato, enmarcados en las estrategias de control coercitivo del comportamiento público y privado. Asesinato o desaparición de su proveedor económico o desintegración de sus grupos familiares y de sus redes de apoyo material y social. Despojo de sus tierras y patrimonio. Discriminación y vulnerabilidad acentuada de las mujeres indígenas y afro descendientes.

### Precondiciones

1. La voluntad política del Gobierno.
2. Acuerdo de colaboración entre la CPEM (Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer) y el ACNUR.
3. Emisión del Auto 092 de la Corte Constitucional sobre la protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado, y del Auto 237 sobre el incumplimiento de las órdenes impartidas en el Auto 092 de 2008.

## Información General

### ¿QUÉ SE LOGRÓ?

1. **Construcción, validación y publicación** de la Directriz para su implementación y utilización por parte de las instituciones del Estado a nivel nacional y local.
2. **Utilización de la Directriz** para la elaboración de los programas específicos ordenados por la Corte Constitucional de Colombia a través del Auto 092 del 2008.
3. **Capacitación** de funcionarios públicos en temas de género.

### ¿CÓMO SE LOGRÓ?

- Acuerdo de colaboración entre la CPEM y ACNUR.
- Realización de un estado del arte sobre el tema de desplazamiento y género.
- Realización de un diagnóstico estadístico, normativo, jurisprudencial, administrativo y de política pública.
- Desarrollo de talleres con mujeres desplazadas y actores involucrados en la temática y realización de entrevistas con funcionarios de entidades públicas y privadas.

### ¿QUIÉNES LO HICIERON POSIBLE?

CPEM. ACNUR. Entidades del SNAIPD (Sistema Nacional para la Atención Integral de Población Desplazada). Sociedad Civil.

### ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE ESTA EXPERIENCIA?

#### Principales Fortalezas:

- Tres elementos orientadores aplicados en la construcción de la directriz: la participación y los enfoques de derecho

y diferencial de género.

- Trabajo coordinado entre entidades del Estado y ACNUR.
- La Directriz es una herramienta para la formulación e implementación de política pública en el nivel nacional, departamental y municipal.

#### Dificultades:

- Presupuesto mínimo de la CPEM para el desarrollo de su labor.
- Brecha entre la implementación del enfoque diferencial en la política pública (mediano y largo plazo) y la protección inmediata de personas de especial protección constitucional en alto grado de vulnerabilidad.
- Falta de recurso humano capacitado.

### ¿QUÉ APRENDIMOS?

Necesidad imperante de construir lineamientos para formular política pública para la atención integral de la población desplazada con enfoque diferencial de género, a fin de garantizar el derecho a la igualdad, a la no discriminación, la dignidad y la integridad física, mental o moral, así como al derecho a ser protegido contra tratos crueles, violencia sexual y por motivos de género, esclavitud, trabajo y reclutamiento forzado de niños.